Ficha	TRA010: Sustitución en vehículos a motor de sus neumáticos por otros de mayor eficiencia energética
Código	TRA010
Versión	V1.0
Sector	Transporte

1 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Vehículos de carretera para cuyas categorías exista etiquetado de neumático (vehículos L, M¹, N²).

No es objeto de aplicación a lo estipulado en el art 2.2 del Reglamento (UE) 2020/740 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de mayo relativo al etiquetado de los neumáticos en relación con la eficiencia en términos de consumo de carburante y otros parámetros, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/1369 y deroga el Reglamento (CE) nº1222/2009.

No será de aplicación a contratos públicos y concesiones, dada la obligatoriedad de adquirir los neumáticos de la clase de eficiencia energética más alta definida en el Reglamento (UE) 2020/740, por parte de poderes adjudicadores y las entidades adjudicadoras.³

2 REQUISITOS

Todo neumático debe disponer de su correspondiente etiqueta de eficiencia energética definida según el Reglamento UE 2020/740.

3 CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro de energía se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula⁴:

¹ Categoría M (coches y autobuses) vehículos de motor con al menos cuatro ruedas diseñados y fabricados para el transporte de pasajeros y equipaje.

² Categoría N (furgonetas y camiones) vehículos de motor para el transporte de mercancías.

³ En virtud de lo establecido en el Anexo IV de la Directiva (UE) 2023/1791 del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de septiembre, relativa a la eficiencia energética y por la que se modifica el Reglamento (UE) 2023/955

⁴ En el caso de que un vehículo pesado realice el cambio con neumáticos con diferente categoría, tendrá que realizar el cálculo de cada tipo de categoría de neumático instalado

$AE_{TOTAL} = A_n \cdot N \cdot km$

\Box	\sim	n	٨	۵	
			(1	_	

Ν

An

An Ahorro energético según la clase de eficiencia kWh/km energética, en términos de consumo de carburante o

resistencia a la rodadura⁵

Número de neumáticos instalados

km Kilómetros totales recorridos anuales según tipología y km

km

segmento de vehículo⁶

Ν

AE_{TOTAL} Ahorro anual de energía final total kWh/año

4 RESULTADO DEL CÁLCULO

Tipología

AETOTAL

				•	•			
D _i Duración indicativa de			e la actuación ⁷			años		
Fecha inicio actuación								
Fecha fin actuación								
Representante del solicitante								
NIF/NIE								
Firma electró	nica							

5 DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS

- 1. Ficha cumplimentada y firmada por el representante legal del solicitante de la emisión de CAE
- 2. En el caso de que existan alguna subvención a la renovación de neumáticos: Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas

⁶ Ver anexo III.

⁵ Ver anexo II.

⁷ Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio de la persona técnica responsable.

para la misma actuación de ahorro de energía según el modelo del Anexo I de esta ficha.

3. Facturas justificativas⁸ de la inversión realizada que incluyan una descripción detallada de los elementos principales (por ejemplo, aquellos de cuya ficha técnica se toman datos para calcular el ahorro).

_

⁸ Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.